



INSTITUTO DE DESARROLLO DE ELDA  
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
(I.D.E.L.S.A.)  
C.I.F.: P 5306602 C

OFICINAS:  
Avda. La Libertad, 19  
Teléfono 96 698 92 31  
Fax 96 539 38 23  
http://www.idelsa.es  
E-mail: idelsa@elda.es  
DOMICILIO SOCIAL:  
Plaza Constitución, 1  
03600 E L D A

## ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO RECTOR

Código: CIDELSA2017/2  
Fecha: 19 de julio de 2017

A las 14:00 horas, se reúne el Consejo Rector para efectuar una sesión Extraordinaria, que preside el Presidente.

**Asisten:**

**Presidente:**

VICENTE DELTELL VALERA – Compromís

**Consejeros:**

ENRIQUE JESUS QUILEZ TAPIA - PSOE  
FELIX JAVIER ORELLANA SANANDRES - PSOE  
LORENA PEDRERO ROCAMORA - PSOE  
M DOLORES DE LA DUEÑA SANCHEZ - PP  
LORENA OLIVA VILLAPLANA - PP  
GODOFREDO FOLGADO ROSA DE LA - Ciudadanos  
JORGE MAESTRE MARTINEZ - Si se puede  
JOSEP DAVID MARTINEZ CRESPO – IU

**Director de IDELSA:**

JESUS QUILEZ CALDERON

**Arquitecta Municipal:**

M<sup>a</sup> TERESA PUENTES PÉREZ

**Interventor:**

SANTIAGO GOMEZ FERRANDIZ

**Secretario General:**

FEDERICO LOPEZ ALVAREZ

**Se excusan:**

**Propuestas**

**Idelsa**

**1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Dada cuenta del acta de la sesión anterior celebrada el pasado día trece de julio de dos mil diecisiete, el Consejo Rector la aprueba por unanimidad.

Firma 1 de 2  
Vicente Deltell Valera  
Firma 2 de 2  
Federico José López Álvarez  
12/09/2017  
IDELSA-Presidente  
12/09/2017  
IDELSA-Secretario General

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Verificación	0be044d0dc98492b87642d3e09c28267001
Url de validación	<a href="https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta -





INSTITUTO DE DESARROLLO DE ELDA  
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
(I.D.E.L.S.A.)  
C.I.F.: P 5306602 C

OFICINAS:  
Avda. La Libertad, 19  
Teléfono 96 698 92 31  
Fax 96 539 38 23  
http://www.idelsa.es  
E-mail: idelsa@elda.es  
DOMICILIO SOCIAL:  
Plaza Constitución, 1  
03600 E L D A

## 2. OBRA ADECUACION CASA GRANDE

Examinado el expediente de referencia que tiene por objeto la aprobación del Proyecto de Adecuación de la Casa Grande para oficinas de IDELSA.

Se produce la comparecencia de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores de la Dueña Sánchez y D<sup>a</sup> Lorena Oliva Villaplana para que se le resuelvan varias dudas sobre el expediente, siendo aclaradas por la arquitecta municipal y el Director de IDELSA.

Vista la propuesta suscrita por el Sr. Presidente de IDELSA de fecha 14 de julio de 2017, que a continuación se transcribe:

### “RELACIÓN DE HECHOS

A la vista del Proyecto de Adecuación de la Casa Grande para oficinas de IDELSA, cambio de cubierta y adaptación para el acceso de personas discapacitadas, firmado por la Arquitecta Municipal, María Teresa Puentes Pérez, y por la Arquitecta Técnica, Carmen María Gil González, en el que se presupuesta un importe de 150.000€ IVA incluido y un plazo de ejecución de las obras de seis meses.

Una vez aprobada la licencia de obras por parte del Excmo. Ayuntamiento de Elda para la ejecución de las obras en la CASA GRANDE del Jardín de la Música, según la documentación obrante en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento de Elda.

A la vista de los documentos anexos a este expediente:

- Licencia de obras
- Pliego de Condiciones Técnicas
- Planos
- Presupuesto
- Pliego de Cláusulas Administrativas
- Consignación Presupuestaria suficiente
- Informe jurídico del Secretario General
- Informe de fiscalización limitada previa del Interventor

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Y demás normativa vigente en la materia.

Y en virtud de las competencias atribuidas a esta Presidencia del Instituto de Desarrollo de Elda y Servicios Administrativos, publicados en el BOPA nº 235 del 9/12/2015, propongo al Consejo Rector,

**APROBAR:**

Firma 2 de 2  
Federico José López Álvarez  
12/09/2017  
IDELSA-Secretario General

Firma 1 de 2  
Vicente Deltell Valera  
12/09/2017  
IDELSA-Presidente

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0be044d0dc98492b87642d3e09c28267001
Url de validación	<a href="https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta -





INSTITUTO DE DESARROLLO DE ELDA  
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
(I.D.E.L.S.A.)  
C.I.F.: P 5306602 C

OFICINAS:  
Avda. La Libertad, 19  
Teléfono 96 698 92 31  
Fax 96 539 38 23  
http://www.idelsa.es  
E-mail: idelsa@elda.es  
DOMICILIO SOCIAL:  
Plaza Constitución, 1  
03600 E L D A

**PRIMERO:** Aprobar el proyecto de las obras de Adecuación de la Casa Grande para oficinas de IDELSA, firmado por la Arquitecta municipal y la Arquitecta Técnica municipal, que obra en el expediente.

**SEGUNDO:** Aprobar el expediente de contratación y los pliegos de cláusulas jurídico administrativas y técnicas del contrato para la realización de la obra “**Adecuación de la Casa Grande para oficinas de IDELSA**”, por procedimiento negociado sin publicidad, cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de 150.000,00€, IVA incluido, con un IVA repercutido de 26.033,06€, ascendiendo su valor estimado a 123.966,94€, calculado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 TRLCSP, y un plazo de ejecución de seis meses.

**TERCERO:** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, a cuyo efecto será necesario solicitar ofertas, al menos, a tres empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato, siempre que ello sea posible, conforme al artículo 146.1 TRLCSP.

**CUARTO:** Autorizar en cuantía de 150.000,00€, IVA incluido, el gasto que para este Instituto representa la contratación referenciada, con cargo a la aplicación presupuestaria 402/17110/63200 del presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 2017.”

Sometidos a votación los precedentes acuerdos, fueron aprobados con el voto a favor de Vicente Deltell Valera, Enrique Jesús Quilez Tapia, Felix Javier Orellana Sanandrés, Lorena Pedrero Rocamora y Godofredo Folgado García, y la abstención de M<sup>a</sup> Dolores de la Dueña Sánchez, Lorena Oliva Villaplana, Jorge Maestre Martínez y Josep David Martínez i Crespo.

### 3. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se presenta ninguna.

### 4. DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO.

No se presenta ninguna.

En este estado, y no habiendo mas asuntos por tratar, el Presidente da por acabada la sesión a las 14:30 horas, levantándose de la misma este acta que, leída y conforme, firmarán el Presidente y el Secretario, que lo certifica.

Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento

El Presidente

El Secretario

D. Vicente Deltell Valera

D. Federico López Álvarez

Firma 1 de 2  
Vicente Deltell Valera  
12/09/2017  
IDELSA-Presidente

Firma 2 de 2  
Federico José López Álvarez  
12/09/2017  
IDELSA-Secretario General

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0be044d0dc98492b87642d3e09c28267001
Url de validación	<a href="https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta -

